

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA: Manizales, 24 de mayo de 2021.

SEÑORES:

1. CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA C.C. 9.993.533
2. LEONORA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.024.118
3. LILIANA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 52.406.128
4. BEATRIZ ZAPATA DE BARRENECHE C.C. 24.951.403
5. FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO C.C. 24.892.786
6. LUZ PIEDAD ZAPATA DE JARTAMILLO C.C. 42.051.217
7. CARMENZA DE FATIMA ZAPATA DE POSADA C.C. 24.538.493
8. ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.920
9. CARLOS AUGUSTO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.026
10. JOSE JULIAN ZAPATA FERNANDEZ C.C. 10,003,341
11. LUZ ANGELA ZAPATA FERNANDEZ C.C. 25,246,786
12. MAURICIO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9,990,546
13. FERNANDO ZAPATA RAMIREZ C.C. 19,394,852
14. ADRIANA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24,549,955
15. CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10,131,889
16. JAIME ZAPATA RAMIREZ C.C. 9.760.282
17. JAIME ALBERTO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.120.992
18. YAMILET RENDON GRISALES C.C. 42.129.103
19. MARIA CRISTINA ZAPATA RAMIREZ C.C. 42.082.177
20. MARIA PATRICIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.548.536
21. MARTHA LUCIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 25.213.998
22. JAIRO ZAPATA RIOS C.C. 130.174
23. ANA MARIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.021.616
24. GLORIA LUCIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.020.237
25. JOSE FERNANDO ZAPATA ZAPATA C.C. 10.094.221
26. LUIS MIGUEL ZAPATA ZAPATA C.C. 10.194.546
27. MARTHA OFELIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.081.764

Dirección de notificación 1: Carrera 7 A No. 19-78 apto 201^a Edificio Banco de caldas, Pereira, Risaralda.

Dirección de notificación 2: Calle 8 No. 6-16 La Virginia, Risaralda.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 1: Carrera 7 A No. 19-78 apto 201^a Edificio Banco de caldas, Pereira, Risaralda.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 2: Calle 8 No. 6-16 La Virginia, Risaralda.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas y cédula catastral No. 178770001000000010007000000000.

MUNICIPIO: Viterbo**DEPARTAMENTO:** Caldas

ACTO POR NOTIFICAR: Oficio No. CPT-GP-0134-2021 del 05 de mayo de 2021, por medio del cual se presenta ALCANCE a la OFERTA FORMAL DE COMPRA Oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021 y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado VILLA BELARMINA, ubicado en el Municipio de Viterbo, Departamento Caldas, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166, predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-123

EXPEDIDO POR: **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., Nit. 900.763.357-Delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

NOTIFICADOS:

1. CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA C.C. 9.993.533
2. LEONORA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.024.118
3. LILIANA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 52.406.128
4. BEATRIZ ZAPATA DE BARRENECHE C.C. 24.951.403
5. FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO C.C. 24.892.786
6. LUZ PIEDAD ZAPATA DE JARTAMILLO C.C. 42.051.217
7. CARMENZA DE FATIMA ZAPATA DE POSADA C.C. 24.538.493
8. ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.920
9. CARLOS AUGUSTO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.026
10. JOSE JULIAN ZAPATA FERNANDEZ C.C. 10,003,341
11. LUZ ANGELA ZAPATA FERNANDEZ C.C. 25,246,786
12. MAURICIO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9,990,546
13. FERNANDO ZAPATA RAMIREZ C.C. 19,394,852
14. ADRIANA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24,549,955
15. CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10,131,889
16. JAIME ZAPATA RAMIREZ C.C. 9.760.282
17. JAIME ALBERTO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.120.992
18. YAMILET RENDON GRISALES C.C. 42.129.103
19. MARIA CRISTINA ZAPATA RAMIREZ C.C. 42.082.177
20. MARIA PATRICIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.548.536
21. MARTHA LUCIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 25.213.998
22. JAIRO ZAPATA RIOS C.C. 130.174
23. ANA MARIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.021.616
24. GLORIA LUCIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.020.237
25. JOSE FERNANDO ZAPATA ZAPATA C.C. 10.094.221
26. LUIS MIGUEL ZAPATA ZAPATA C.C. 10.194.546
27. MARTHA OFELIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.081.764

Motivación del acto: Que, el 05 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido por el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fueron enviados a las direcciones Carrera 7 A No. 19-78 apto 201^a Edificio Banco de caldas, Pereira, Risaralda, Calle 8 No. 6-16 La Virginia, Risaralda oficios dirigidos a los señores CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA C.C. 9.993.533, LEONORA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.024.118, LILIANA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 52.406.128, BEATRIZ ZAPATA DE BARRENECHE C.C. 24.951.403 ,FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO C.C. 24.892.786, LUZ PIEDAD ZAPATA DE JARTAMILLO C.C. 42.051.217, CARMENZA DE FATIMA ZAPATA DE POSADA C.C. 24.538.493, LUZ STELLA ZAPATA DE ZULETA C.C. 24.547.347, ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.920, CARLOS AUGUSTO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.026, JOSE JULIAN ZAPATA FERNANDEZ C.C. 10.003.341, LUZ ANGELA ZAPATA FERNANDEZ C.C. 25,246,786, MAURICIO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9,990,546, FERNANDO ZAPATA RAMIREZ C.C. 19,394,852, ADRIANA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.549.955, CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.131.889, JAIME ZAPATA RAMIREZ C.C. 9.760.282, JAIME ALBERTO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.120.992, YAMILET RENDON GRISALES C.C. 42.129.103, MARIA CRISTINA ZAPATA RAMIREZ C.C. 42.082.177, MARIA PATRICIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.548.536, MARTHA LUCIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 25.213.998, JAIRO ZAPATA RIOS C.C. 130.174, ANA MARIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.021.616, GLORIA LUCIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.020.237, JOSE FERNANDO ZAPATA ZAPATA C.C. 10.094.221, LUIS MIGUEL ZAPATA ZAPATA C.C. 10.194.546, MARTHA OFELIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.081.764, por medio de los cuales se les citó a fin de que comparecieran a recibir la notificación personal del Oficio No. CPT-GP-0134-2021 del 05 de mayo de 2021, expedida por Concesión Pacífico Tres S.A.S como firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del cual se presenta alcance a la oferta forma de compra contenida en el oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021, por medio del cual se dispuso la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado VILLA BELARMINA, ubicado en el Municipio de Viterbo, Departamento Caldas, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166, predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-123; citaciones que fueron recibidas el 14 de mayo de 2021 en la dirección Carrera 7 A No. 19-78 apto 201^a Edificio Banco de caldas, Pereira, Risaralda, y el 22 de mayo de 2021 en la dirección Calle 8 No. 6-16 La Virginia, Risaralda, tal y como se corrobora con la prueba de recibido de la misma, expedida por la empresa de correo Servientrega, a su vez se logró entregar la citación en la dirección Finca Villa Belarmina en fecha del 01 de junio de 2021, empero a la fecha del presente AVISO no se ha obtenido respuesta alguna a la citación de notificación por parte de los señores CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA C.C. 9.993.533, LEONORA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.024.118, LILIANA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 52.406.128, BEATRIZ ZAPATA DE BARRENECHE C.C. 24.951.403 ,FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO C.C. 24.892.786, LUZ PIEDAD ZAPATA DE JARTAMILLO C.C. 42.051.217, LUZ STELLA ZAPATA DE ZULETA C.C. 24.547.347, ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.920, CARLOS AUGUSTO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.026, JOSE JULIAN ZAPATA FERNANDEZ C.C. 10.003.341, LUZ ANGELA ZAPATA FERNANDEZ C.C. 25,246,786, FERNANDO ZAPATA RAMIREZ C.C. 19,394,852, ADRIANA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.549.955, JAIME ALBERTO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.120.992, YAMILET RENDON GRISALES C.C. 42.129.103, MARIA CRISTINA ZAPATA RAMIREZ C.C. 42.082.177, MARIA PATRICIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.548.536, MARTHA LUCIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 25.213.998, JAIRO ZAPATA RIOS C.C. 130.174, ANA MARIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.021.616, GLORIA LUCIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.020.237, JOSE FERNANDO ZAPATA ZAPATA C.C. 10.094.221, LUIS MIGUEL ZAPATA ZAPATA C.C. 10.194.546, MARTHA OFELIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.081.764.

Por tal razón, se dispone a realizar la notificación del alcance a la Oferta de Compra en mención mediante el presente **AVISO**, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", el cual establece:

"ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Acto administrativo que se notifica: Oficio No. CPT-GP-0134-2021 del 05 de mayo de 2021, por medio del cual se presenta ALCANCE a la OFERTA FORMAL DE COMPRA sobre el Oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021, expedida por Concesión Pacífico Tres S.A.S como firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del cual se presenta OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado VILLA BELARMINA, ubicado en el Municipio de Viterbo, Departamento Caldas, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166. Predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-123, a los señores CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA C.C. 9.993.533, LEONORA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.024.118, LILIANA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 52.406.128, BEATRIZ ZAPATA DE BARRENECHE C.C. 24.951.403, FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO C.C. 24.892.786, LUZ PIEDAD ZAPATA DE JARTAMILLO C.C. 42.051.217, LUZ STELLA ZAPATA DE ZULETA C.C. 24.547.347, ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.920, CARLOS AUGUSTO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.026, JOSE JULIAN ZAPATA FERNANDEZ C.C. 10.003.341, LUZ ANGELA ZAPATA FERNANDEZ C.C. 25,246,786, FERNANDO ZAPATA RAMIREZ C.C. 19,394,852, ADRIANA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.549.955, JAIME ALBERTO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.120.992, YAMILET RENDON GRISALES C.C. 42.129.103, MARIA CRISTINA ZAPATA RAMIREZ C.C. 42.082.177, MARIA PATRICIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.548.536, MARTHA LUCIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 25.213.998, JAIRO ZAPATA RIOS C.C. 130.174, ANA MARIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.021.616, GLORIA LUCIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.020.237, JOSE FERNANDO ZAPATA ZAPATA C.C. 10.094.221, LUIS MIGUEL ZAPATA ZAPATA C.C. 10.194.546, MARTHA OFELIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.081.764.

Recursos: No procede recurso alguno.

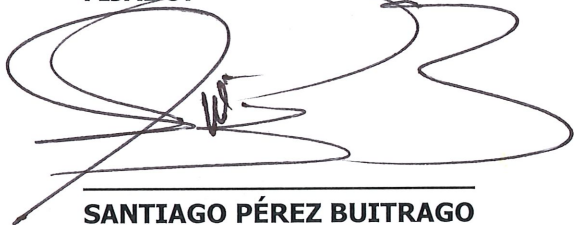
Anexos: Se anexa a la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO del Oficio No. CPT-GP-0134-2021 del 05 de mayo de 2021, por medio del cual se presenta ALCANCE a la OFERTA FORMAL DE COMPRA Oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021, expedida por Concesión Pacífico Tres S.A.S como firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado VILLA BELARMINA, ubicado en el Municipio de Viterbo, Departamento Caldas, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166. Predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-123.

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, <https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>, así como en la cartelera y página WEB de la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.**, ubicada en la Calle 77 No. 21-43 de la ciudad de Manizales, teléfono (6) 8933766, <https://www.pacificotres.com/es/notificacion-por-aviso/>; el cual permanecerá fijado por el termino de cinco (05) días.

Advertencia: el Oficio No. CPT-GP-0134-2021 del 05 de mayo de 2021, por medio del cual se presenta ALCANCE a la OFERTA FORMAL DE COMPRA Oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021, expedida por Concesión Pacífico Tres S.A.S como firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del cual se presenta EL ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado VILLA BELARMINA, ubicado en el Municipio de Viterbo, Departamento Caldas, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166. Predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-123, se entenderá notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega o la desfijación de este **AVISO**.

Notificador,

FIJADO: 22 JUN 2021



SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO

Representante Legal CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

DESFIJADO: 28 JUN 2021



SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO

Representante Legal CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Elaboró: Lina Duque Buitrago-Profesional I Jurídica Predial.

Revisó: María Lorena Durán G /Coordinadora Predial.

Manizales, 05 de mayo de 2021

CPT – GP – 0134-21

Señores:

1. CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA C.C. 9.993.533
2. LEONORA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.024.118
3. LILIANA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 52.406.128
4. BEATRIZ ZAPATA DE BARRENECHE C.C. 24.951.403
5. FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO C.C. 24.892.786
6. LUZ PIEDAD ZAPATA DE JARTAMILLO C.C. 42.051.217
7. CARMENZA DE FATIMA ZAPATA DE POSADA C.C. 24.538.493
8. ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.920
9. CARLOS AUGUSTO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9.991.026
10. JOSE JULIAN ZAPATA FERNANDEZ C.C. 10,003,341
11. LUZ ANGELA ZAPATA FERNANDEZ C.C. 25,246,786
12. MAURICIO ZAPATA FERNANDEZ C.C. 9,990,546
13. FERNANDO ZAPATA RAMIREZ C.C. 19,394,852
14. ADRIANA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24,549,955
15. CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10,131,889
16. JAIME ZAPATA RAMIREZ C.C. 9.760.282
17. JAIME ALBERTO ZAPATA RAMIREZ C.C. 10.120.992
18. YAMILET RENDON GRISALES C.C. 42.129.103
19. MARIA CRISTINA ZAPATA RAMIREZ C.C. 42.082.177
20. MARIA PATRICIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 24.548.536
21. MARTHA LUCIA ZAPATA RAMIREZ C.C. 25.213.998
22. JAIRO ZAPATA RIOS C.C. 130.174
23. ANA MARIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.021.616
24. GLORIA LUCIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.020.237
25. JOSE FERNANDO ZAPATA ZAPATA C.C. 10.094.221
26. LUIS MIGUEL ZAPATA ZAPATA C.C. 10.194.546
27. MARTHA OFELIA ZAPATA ZAPATA C.C. 42.081.764

Dirección de notificación 1: Carrera 7 A No. 19-78 apto 201ª Edificio Banco de caldas, Pereira, Risaralda.

Dirección de notificación 2: Calle 8 No. 6-16 La Virginia, Risaralda.

Predio finca Villa Belarmina Viterbo, Caldas.

REFERENCIA: *Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, cuyo objeto es la elaboración de los Estudios y Diseños, Financiación, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Gestión Social, Predial y Ambiental, Operación y Mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*

ASUNTO: *Alcance al Oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021 proferido por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., por el cual se presentó OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado VILLA BELARMINA, ubicado en el Municipio de VITERBO, Departamento CALDAS, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula*

Inmobiliaria No. 103-22166. Predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-123.

Cordial saludo,

El **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, a través de la Resolución No. 713 del 26 de mayo de 2014, y en virtud del Art. 19 de la Ley 1682 de 2013, declaró de utilidad pública e interés social el Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres La Virginia y La Manuela – La Pintada del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Dada la declaratoria de utilidad pública e interés social, la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.** identificada con **Nit. 900.763.357-2**, sociedad comercial, domiciliada en Manizales, constituida por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del veintidós (22) agosto de 2014, inscrita el veinticinco (25) de marzo de 2015 bajo el No. 00069254 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Manizales; suscribió el Contrato de Concesión de la referencia con la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, identificada con **Nit. 830.125.996-9**, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Es así como se profirió Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021, emitida por la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.**, notificada a los propietarios así:

Personalmente al señor:

- Jose Julián Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.341 el 28 de enero de 2021.
- A los señores Jaime Zapata Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.760.282, Carlos Mario Zapata Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 10.131.889, Mauricio Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.990.546 y la señora Carmenza de Fátima Zapata de Posada, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.538.493 a través de apoderado el 29 de enero de 2021.

Mediante aviso del 23 de febrero de 2021, a los señores:

- Carlos Eduardo Fernández Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.993.533.
- Leonora Fernández Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.024.118.
- Liliana Fernández Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.406.128.
- Beatriz Zapata de Barreneche, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.951.403.
- Fabiola Zapata de Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.892.786.
- Luz Piedad Zapata De Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.051.217.
- Luz Stella Zapata de Zuleta, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.547.347.
- Alejandro Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.991.920.
- Carlos Augusto Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.991.026.
- Luz Angela Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.246.786.
- Fernando Zapata Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.394.852.
- Adriana Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.549.955.
- Jaime Alberto Zapata Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.120.992.
- Yamilet Rendon Grisales, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.129.103.
- Maria Cristina Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.082.177.
- Maria Patricia Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.548.536.
- Martha Lucia Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.213.998.
- Jairo Zapata Rios, identificado con cédula de ciudadanía No. 130.174.
- Ana Maria Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.021.616.

- Gloria Lucia Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.020.237.
- Jose Fernando Zapata Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.094.221.
- Luis Miguel Zapata Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.194.546.
- Martha Ofelia Zapata Zapata identificada con cédula de ciudadanía No. 42.081.764.

Por medio del mencionado Oficio, se dispone la adquisición de una franja de terreno que será segregada del predio de mayor extensión denominado "VILLA BELARMINA", ubicado en el, municipio de Viterbo, departamento de Caldas, identificado con la Cédula Catastral No. 178770001000000010007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 103-22166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma – Caldas; área de terreno que conforme a la Ficha y el Plano Predial **No. CP3-UF1-M-123** se encuentra ubicada entre la Abcisa inicial 36+154,06 Km y finalizando en la abcisa 36+482,52 Km de la margen Izquierda con una longitud efectiva de 328,46 metros; siendo requerida un área total de **CERO HECTÁREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (0,4649 Hectáreas)**.

Cabe resaltar que, mediante el Oficio **EPSCOLM-0982-20 de fecha 09 de noviembre de 2020 y EPSCOLM-1106-20 del 22 de diciembre de 2020** la firma interventora del Proyecto de Concesión "Consortio Epsilon Colombia" dio la Aprobación al expediente predial y al avalúo comercial, correspondientes al predio identificado con la Ficha Predial **No. CP3-UF1-M-123**.

Ahora bien, con posterioridad a la notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021 proferido por la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.**, se evidenció que dicha oferta formal de compra había sido dirigida a la señora **LUZ STELLA ZAPATA DE ZULETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.547.347 y esta ya no ostenta la calidad de propietaria, habida cuenta que vendió mediante escritura pública de compraventa No. 318 del 22 de junio de 2018 de la Notaría Única de Belén de Umbría, debidamente registrada bajo el folio de matricula inmobiliaria No. **103-22166** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, en la anotación número 008 del 13 de septiembre de 2018.

Así las cosas, la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.** procede a subsanar el yerro ya mencionado.

De ese modo, el presente oficio constituye un **ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA** contenida en el Oficio No. CPT-GP-0011-2021 del 15 de enero de 2021 proferido por la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.**, notificado en la forma ya descrita; por lo tanto, se procede a eliminar a la señora **LUZ STELLA ZAPATA DE ZULETA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.547.347** como propietaria y contra quien se dirigió igualmente el oficio en mención, quedando entonces como propietarios única y exclusivamente los siguientes señores:

1. Jose Julián Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.341 el 28 de enero de 2021.
2. A los señores Jaime Zapata Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.760.282.
3. Carlos Mario Zapata Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 10.131.889.
4. Mauricio Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.990.546.
5. Carmenza de Fátima Zapata de Posada, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.538.493.
6. Carlos Eduardo Fernández Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.993.533.
7. Leonora Fernández Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.024.118.
8. Liliana Fernández Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.406.128.
9. Beatriz Zapata de Barreneche, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.951.403.
10. Fabiola Zapata de Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.892.786.
11. Luz Piedad Zapata De Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.051.217.
12. Alejandro Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.991.920.
13. Carlos Augusto Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.991.026.
14. Luz Angela Zapata Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.246.786.

15. Fernando Zapata Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.394.852.
16. Adriana Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.549.955.
17. Jaime Alberto Zapata Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.120.992.
18. Yamilet Rendon Grisales, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.129.103.
19. Maria Cristina Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.082.177.
20. Maria Patricia Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.548.536.
21. Martha Lucia Zapata Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.213.998.
22. Jairo Zapata Rios, identificado con cédula de ciudadanía No. 130.174.
23. Ana Maria Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.021.616.
24. Gloria Lucia Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.020.237.
25. Jose Fernando Zapata Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.094.221.
26. Luis Miguel Zapata Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.194.546.
27. Martha Ofelia Zapata Zapata identificada con cédula de ciudadanía No. 42.081.764.

Para todos los efectos las demás partes de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio No. **CPT-GP-0011-2021** del 15 de enero de 2021, proferido por la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.**, notificada en la forma descrita en la parte motiva del presente alcance, continúan con igual alcance y contenido.

Contra la presente comunicación no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y el Art. 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier pronunciamiento puede remitirse a la Oficina de Gestión Predial de la **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.**, ubicada en la Calle 77 No. 21-43 de la ciudad de Manizales, teléfono (6) 8933766. Igualmente podrá remitirla a los correos electrónicos contactenos@pacificotres.com, linaduke@pacificotres.com, mariaduran@pacificotres.com.

Cordialmente,



SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO
Representante Legal CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Elaboró: Lina Duque Buitrago – Profesional 1 Jurídico Predial
Revisó: María Lorena Durán Guerrero – Coordinadora General Predial
Aprobó: Juan Manuel Aristizábal Soto – Director Jurídico

